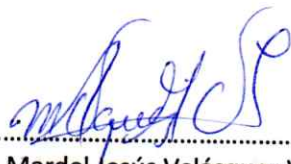


DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO

CONVOCATORIA, BASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE PERSONAL TEMPORAL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGÁNICOS DE QUINUA, CAÑIHUA, HABA Y TARWI EN LA REGIÓN PUNO CON CUI N° 2318520

CP-PIP N° 001-2022/DRA-P

- BASES Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CP - PIP N° 001-2022/DRA-P
- CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN CP - PIP N° 001-2022/DRA-P
- ANEXOS DEL PROCESO CP - PIP N° 001-2022/DRA-P



.....
Lic. Mardel Jesús Velásquez Valdivia
Director de la Oficina Administración de la DRA-P
Presidente de la Comisión de selección



.....
Ing. Renato Fredy Talavera Salas
Director de la Oficina de Planeamiento
Presupuesto
Miembro de la Comisión



.....
Abog. Julio Omar Checalla Checalla
Responsable de la Oficina de Recursos
Humanos
Miembro de la Comisión

BASES Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN
CONTRATO DE PERSONAL TEMPORAL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGÁNICOS DE
QUINUA, CAÑIHUA, HABA Y TARWI EN LA REGIÓN PUNO, CON CÓDIGO CUI N° 2318520.
CP - PIP N° 001-2022/DRA-P

I. ETAPA DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo de la Oficina de Personal y la Comisión especial de evaluación para la selección y contratación de personal de trabajo temporal para el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la capacidad agroproductiva de granos andinos orgánicos de quinoa, cañihua, haba y tarwi en la Región Puno" con CUI N° 2318520 Y comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista personal

Las etapas del proceso tendrán carácter eliminatorio, para la Entrevista personal la Oficina de Personal y la Comisión encargada del proceso de selección y contratación podrá requerir a la unidad orgánica solicitante que designe personal técnico como responsable de la evaluación correspondiente.

Presentación de la Hoja de Vida

Los Postulantes deberán presentar su Curriculum Vitae documentado con fotocopias simples, con los requisitos listados a continuación y presentados en el mismo orden:

- a. Solicitud del postulante y Declaración jurada, dirigido al Presidente de la comisión de Selección y Evaluación. Indicando el servicio al cual postula (**Anexo 01**).
- b. Datos Generales del postulante (**Anexo 02**). Adjuntando copia simple de DNI.
- c. Declaración Jurada de no Registrar Antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 03**).
- d. Declaración Jurada de no percibir doble sueldo del Estado (**Anexo 04**)
- e. Declaración Jurada de no tener incompatibilidad por Razones de Parentesco, hasta Cuarto grado de Consanguinidad o Segundo de afinidad con funcionarios y Autoridades de la Dirección Regional Agraria-Puno (**Anexo 05**).
- f. No tener ningún impedimento para Contratar con el Estado (**Anexo 06**).
- g. No haber sido Destituido o Despedido de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas Disciplinarias, ni de la Actividad Privada por causa o falta grave laboral (**Anexo 07**).
- h. No haber sido condenado por Delito Doloso y no registrar antecedentes policiales (**Anexo 08**).
- i. Declaración Jurada de datos personales (**Anexo 09**).
- J. Resumen u Hoja de Vida (firmado y foliado en cada hoja) y Curriculum Vitae Documentado (firmado y foliado en cada hoja).

Los documentos señalados en el párrafo anterior conforman el expediente de postulación del interesado y deberá de estar foliado y firmado en todas las hojas de atrás hacia adelante en forma obligatoria (el postulante será responsable de los datos consignados en el expediente, que tiene carácter de declaración jurada; en caso la información sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente).

El llenado y presentación de todos los documentos solicitados es obligatorio, así como su correcto llenado conforme lo soliciten los formatos.

Los documentos anteriormente señalados serán entregados en sobre cerrado (colocar en el sobre el rotulo según Modelo debidamente llenado), en Mesa de Partes de la DRA-P, ubicada en el Jr. Moquegua N° 264 y durante el plazo establecido en el cronograma.

Modelo de rótulo que deberá llevar el sobre manila:

SEÑORES: DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO	
Comisión especial de evaluación para la selección y contratación de personal de trabajo temporal para el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la capacidad agro productiva de granos andinos orgánicos de quinua, cañihua, haba y tarwi en la región Puno"	
CONVOCATORIA PROCESO CP-PIP N° 001-2022/DRA-P	
PUESTO AL QUE POSTULA:	
POSTULANTE (Nombres y apellidos)	:
DIRECCION	:
TELEFONO	:

a) Evaluación Curricular

La Evaluación Curricular es de carácter eliminatorio, el postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil y características del puesto; será considerado no apto para la siguiente etapa.

El Postulante que no presente su expediente con los anexos y documentación requerida tal y como se solicita queda descalificado del proceso de selección.

Corresponderá calificar a los postulantes como APTOS o NO APTOS. ***Siendo los postulantes considerados como aptos lo que pasen a la siguiente etapa del proceso.***

La relación de postulantes evaluados y que pasan a la siguiente etapa será publicada en el Local Principal y a través del portal institucional de la Dirección Regional Agraria Puno www.agropuno.gob.pe telefax 367188 en la fecha establecida en el cronograma.

Se considera las prácticas pre-profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral, según la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre-profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401".

Puntaje de la Evaluación:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
evaluación curricular	50%	30	50

Los postulantes que cumplan con los parámetros establecidos en la presentación del expediente y que reúnan los requisitos mínimos exigidos detallados en el perfil del puesto serán considerados como aptos.

Dentro del grupo de candidatos considerados como aptos se otorgará la siguiente calificación acumulable:

- Por cada título adicional a los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto se otorgará 2 puntos.
- Por cada grado académico adicional a los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto se otorgará 1 punto.
- Por cada certificado adicional a los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto se otorgará 0.20 puntos.
- Por cada año de experiencia adicional a los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto se otorgará 0.5 puntos.

b) Entrevista Personal

La entrevista personal será realizada por la comisión y la Oficina de Personal, también se podrá requerir a la unidad orgánica solicitante que designe personal técnico para realizar la Entrevista; quienes evaluarán los conocimientos, desenvolvimiento, actitud, cualidades, y competencias del postulante requeridas por el servicio al cual postula.

Si el postulante no se presenta a la Entrevista Personal en la fecha y hora señalada, se le considerará DESCALIFICADO por inasistencia, eliminándolo del proceso de selección.

Puntaje de la Evaluación:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
entrevista personal	50%	40	50

II. Bonificaciones especiales:

Por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y adjunte copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

$$PT = (P1) + (P2) + 10\%(P2)$$

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal

Bonificación por Discapacidad:

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado documento probatorio de tal condición. Asimismo, deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

$$PF = PT + 15\%(PT)$$

Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total

Leyenda:

PF	PT	P1	P2	P3
puntaje final	puntaje total	evaluación curricular	Evaluación técnica	entrevista personal

III. Declaratoria de Desierto o Cancelación del Proceso

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

La postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada por la Oficina de Personal hasta antes de la Etapa de Entrevista Personal.

IV. Del Resultado y la Contratación:

El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en el servicio convocado siempre que haya obtenido los acumulados mínimos requeridos como "GANADOR" de la convocatoria.

La Oficina de Personal será el encargado de la suscripción de los contratos, que se realizará dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

Vencido el plazo el seleccionado no suscribe contrato por causas objetivas imputables a él, la Comisión del proceso de selección y la Oficina de Personal, debe declarar seleccionado a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación (siempre en cuando obtenga el puntaje mínimo de 70 puntos). De no suscribirse

el contrato por las mismas consideraciones anteriores, podrá declarar desierta la plaza, comunicándose dicha decisión al área usuaria.

Una vez suscrito el contrato, la Subgerencia de Recursos Humanos procederá a ingresar los datos del trabajador al sistema de registro de trabajadores de la entidad y a la planilla electrónica regulada por el Decreto Supremo N°018-2007-TR.

El ganador del proceso de selección tiene la obligación de presentar los documentos originales, que acrediten lo indicado en las declaraciones juradas a efectos de realizar la verificación y la autenticación respectiva, en el plazo establecido en las bases, para la respectiva suscripción del contrato; adicionalmente 01 fotografía actualizada ante la Oficina de Personal.

Si la Oficina de Personal, encontrara documentación fraudulenta de la documentación que presento un su file personal (del postulante considerado ganador) este deberá de inmediato informar a la comisión y la alta dirección para las acciones legales correspondientes. No se devolverá la documentación entregada a los postulantes ganadores por formar parte del proceso de selección; Los postulantes no seleccionados tendrán el plazo de 15 días hábiles para recoger su documentación presentada.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

PROCESO CP-PIP N° 001-2022-DRAP

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Aprobación de la convocatoria	25 de enero de 2022
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria vía electrónica www.agropuno.gob.pe y en el local principal de la entidad.	26 de enero de 2022
Presentación de la hoja de vida documentado (sobre cerrado), en Mesa de Partes de la Dirección Regional Agraria Puno en la dirección: Jr. Moquegua N° 264 Nota: la Presentación de Hoja de vida será estrictamente en Hora exacta conforme al presente cronograma.	27 de enero de 2022 De 8:00 am a 12.30 pm
SELECCIÓN	
Evaluación de la hoja de vida	28 de enero de 2022 Hora: 2:00 pm
Publicación de los resultados de la evaluación curricular, en la página web de la Dirección Regional Agraria Puno www.agropuno.gob.pe	28 de enero de 2022 Hora: 5:30 pm
Presentación de reclamos y reconsideraciones de la evaluación curricular /Publicación de evaluación de reclamos y reconsideraciones	31 de enero de 2022 9:00 am a 12:00 Hrs.
Entrevista Personal Lugar: Dirección Regional Agraria Puno (Jr. Moquegua N° 264) Nota: los Postulantes se presentaran en hora exacta portando su DNI, en caso de no presentarse al momento del llamado será considerado descalificado.	01 de febrero de 2022
Publicación del resultado final en la página web www.agropuno.gob.pe y en el local principal de la entidad	01 de febrero de 2022
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO	
- Validación de documentos (verificación y autenticación de file personal).	03 de febrero de 2022
- Suscripción del contrato e inicio labora!.	03 de febrero de 2022